

PROCESO DE ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS

(Del 8 al 23 de abril de 2021)

AÑO Y CURSO QUE LE CORRESPONDE SOLICITAR PARA EL 2021/2022 en circunstancias normales:

AÑO 2018	3 AÑOS
2017	4 AÑOS
2016	5 AÑOS

AÑO 2015	1º PRIMARIA
2014	2º PRIMARIA
2013	3º PRIMARIA
2012	4º PRIMARIA
2011	5º PRIMARIA
2010	6º PRIMARIA

AÑO 2009	1º ESO
2008	2º ESO
2007	3º ESO
2006	4º ESO

La solicitud de admisión se realizará **preferentemente** de **FORMA TELEMÁTICA** a través de la **Secretaría virtual**, para ello **ambos padres** necesitan disponer de **certificado digital** o del sistema identificación electrónica **cl@ve** o registrarse en el sistema informático en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave.

En aquellos casos en los que, **por imposibilidad técnica, no sea posible presentar la solicitud de admisión por vía telemática**, podrá ser presentada en el centro educativo de primera opción **en horario de 9 a 10 horas**.

Documentación que se solicita, si se presenta en secretaría:

- * **ES OBLIGATORIO PRESENTAR FOTOCOPIA del DNI / NIE DE LOS PADRES y Fotocopia del Libro de Familia del alumno solicitante**, de este último, original y copia para su comprobación.
- * **ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR EL APARTADO NIA**. Este número deben solicitarlo en el Centro o Escuela Infantil donde actualmente está matriculado.
- * Hermanos matriculados en el centro y padres legales que trabajen en el mismo. El Centro justificará este apartado. (10 puntos)
- * **Si la puntuación es por domicilio: AUTORIZAR a la Administración** a recabar la información disponible ante el padrón del INE (**EMPADRONAMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR -padres e hijos**). **Si no hay empadronamiento, se deberá aportar Contrato de Alquiler o Escrituras de la Vivienda a nombre del padre/madre del solicitante (fotocopia y original)**.
O **si la puntuación es por Trabajo, es OBLIGATORIO presentar CERTIFICADO DEL DOMICILIO LABORAL DEL PADRE ó MADRE**.
Zona de Influencia: SAN LORENZO DE EL ESCORIAL. (4 puntos)
Zona Limítrofe: resto de municipios Cdad. Madrid. (2 puntos)
- * **AUTORIZAR** o FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE **FAMILIA NUMEROSA ACTUALIZADO** si está expedido en Madrid. (Original y copia). Si está expedido en otra comunidad es obligatorio aportar la fotocopia y el original. General: 1'5 puntos Especial: 2,5 puntos
- * **RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN. AUTORIZAR** en la solicitud a la **Consejería de Asuntos Sociales**. - Sólo obtienen 2 puntos cuyo padre/madre sea beneficiario de esta renta.
- * **AUTORIZAR** o FOTOCOPIAS DE LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR LA CONSEJERÍA DE **SERVICIOS SOCIALES POR DISCAPACIDAD** FÍSICA O PSÍQUICA DE ALGÚN MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR SI ES IGUAL O SUPERIOR AL 33%, si es el caso. (Copia y Original para su comprobación). 1'5 puntos
- * **CONDICIÓN DE ANTIGUO ALUMNO** (Cdad. Madrid) y **CRITERIO COMPLEMENTARIO** (otorgado por el centro); **OBLIGATORIO PRESENTAR FOTOCOPIA DEL LIBRO DE ESCOLARIDAD** donde conste que el PADRE, MADRE o HERMANO del alumno solicitante **HA ESTUDIADO EN UN CENTRO CONCEPCIONISTA**. (Copia y original). Puntuación: Cdad. Madrid: 1'5 + Centro: 1= 2,5 p.